

9939

24 NOV



69939

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Domingo CAMPS ESQUIUS, residente en Manresa (Barcelona), calle Aloi, torre San Jorge - - - - -

5.

p o r

“NUEVO DISPOSITIVO PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE CANILLA EN LAS LANZADERAS EN LOS TELARES NO AUTOMÁTICOS”

10.

Hoy en día hay dos clases de telares, los que hacen el cambio automático de la canilla y los que esta última debe ser cambiada a mano, fuera del telar, por no ser automáticos.

15.

El nuevo dispositivo precisamente es para utilizarlo cuando el telar sea su cambio de canilla del tipo no automático, y tiene por objeto evitar la fatiga de las operarias encargadas de ello, conseguir una mayor rapidez en el cambio y suprimir la formación de asperezas y callosidades en las manos de las operarias, detalle muy importante cuando en los telares se trabaja con hilos de seda o nylon, que en las ma-



24 NOV

nipulaciones de los mismos se engarzan a cualquier parte saliente por pequeña que sea, tal como la piel de las manos ligeramente levantada.

5. Para una mejor interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un dispositivo según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en los que en la figura 1, se representa, en alzado, el cambiador de canillas de las lanzaderas y la figura 2, es una proyección ortogonal de la figura anterior con la canilla superior llena retirada para que se pueda apreciar bien la colocación de la lanzadera con la canilla vacía.

10. Consiste el nuevo dispositivo en un armazón vertical (1) en el interior del cual hay un orificio axial (2) en el que se encuentra alojado un expulsor (3) circundado por un muelle (4), que sus extremos quedan alojados y afianzados en sendos escalonados internos.

15. Debajo y separado del extremo inferior del expulsor (3) hay dos cajeados (5) y (6) superpuestos y separados entre sí, en el superior (5) de los cuales se dispone una canilla (7) llena, mientras que en el inferior (6) se sitúa la lanzadera (8) con la canilla (9) vacía y a sustituir.

20. Tanto la canilla llena (7) como la lanzadera (8) se entran lateralmente.

25. Por lo que se refiere a la lanzadera (8) el dispositivo está provisto de un tope regulable (10) por medios adecuados, - palomilla (11) solidaria a un tornillo (12) en el ejemplo- que limita la introducción de la lanzadera y con ello se obtiene el emplazamiento perfecto del punto en que se realiza el cambio de la canilla.

30. La base del armazón (1) está abierta y en coincidencia

69939

24 NOV



con el cajeadado inferior (6), por la que emergen las canillas vacías sustituidas.

Dicha base está provista de medios de afianzación (13).

5. El expulsor (3) está unido, articuladamente, a la palanca (14) accionada con la mano o con el pie, mediante la correspondiente prolongación no representada en el dibujo por ser realización archiconocida.

10. El funcionamiento del dispositivo descrito, es como sigue: Supuesto colocadas en sus respectivos cajeados (5) y (6) la canilla (7) y la lanzadera (8) con su canilla vacía (9) a sustituir, se actúa sobre la palanca (14) la cual vence la resistencia del muelle (4) y hace descender el expulsor (3) pegando contra la canilla llena (7) a la que desciende obligándola a chocar con la canilla vacía (9) de la lanzadera (8) a la que desplaza y hace caer por la base abierta del dispositivo, al propio tiempo que la canilla llena (7) queda pinzada por la pinza de la lanzadera para la sujeción de la canilla, procediéndose entonces a retirar la lanzadera y cargar una canilla llena, para un nuevo servicio.

15. 20. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Nuevo dispositivo para efectuar el cambio de canilla en las lanzaderas en los telares no automáticos, caracterizado por el hecho de estar constituido por un armazón en el que presenta axialmente un orificio en el que se aloja en

69939



en desplazamientos de avance y retroceso, un expulsor accionado por una palanca movida incluso por pedal, estando circundado dicho expulsor por un muelle y habiendo debajo del extremo inferior de dicho expulsor y separado del mismo, dos cajeados superpuestos y separados también entre sí, en el superior de los cuales se sitúa la canilla llena y en el inferior la lanzadera con la canilla vacía a sustituir, que al bajar el expulsor choca con la canilla llena, la hace descender y ésta obliga a su vez, a la canilla vacía a caer por la base ranurada del armazón, mientras la canilla llena ha quedado pinzada por la pinza de la lanzadera.

5. 2ª.- Nuevo dispositivo para efectuar el cambio de canilla en las lanzaderas en los telares no automáticos, según la anterior reivindicación, en el que hay previstos medios de tope para la regulación de la introducción de la lanzadera en su cajeadado respectivo.

10. 3ª.- Nuevo dispositivo para efectuar el cambio de canilla en las lanzaderas en los telares no automáticos, según las anteriores reivindicaciones, en el que hay previstos medios de afianzación del dispositivo a cualquier superficie de sustentación que interese.

15. 4ª.- NUEVO DISPOSITIVO PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE CANNILLA EN LAS LANZADERAS EN LOS TELARES NO AUTOMÁTICOS.

20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 21 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A.,
Antonio Aricha
D. E.
[Handwritten signature]

9939

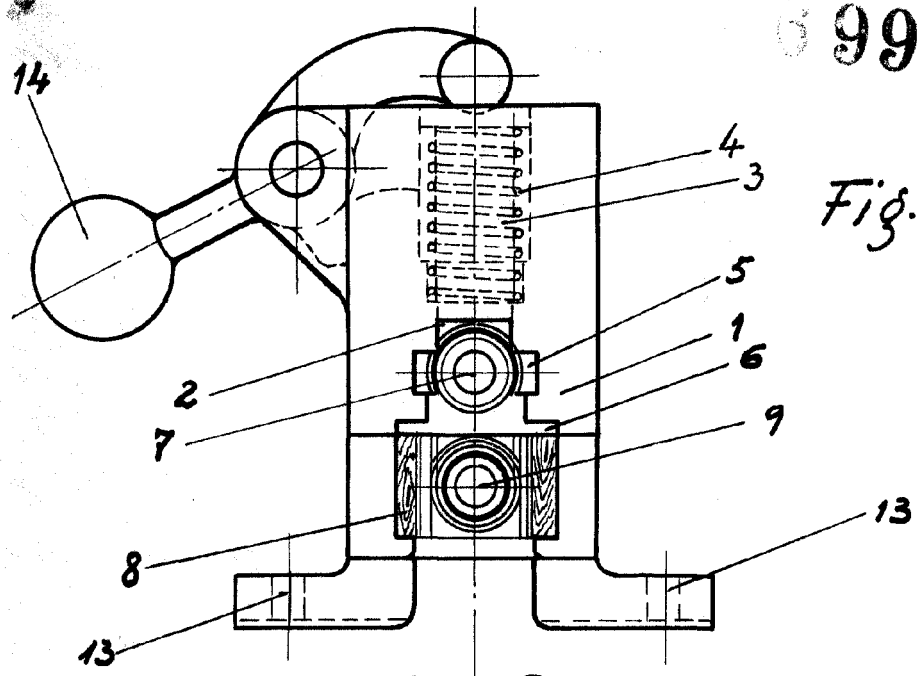


Fig. 1

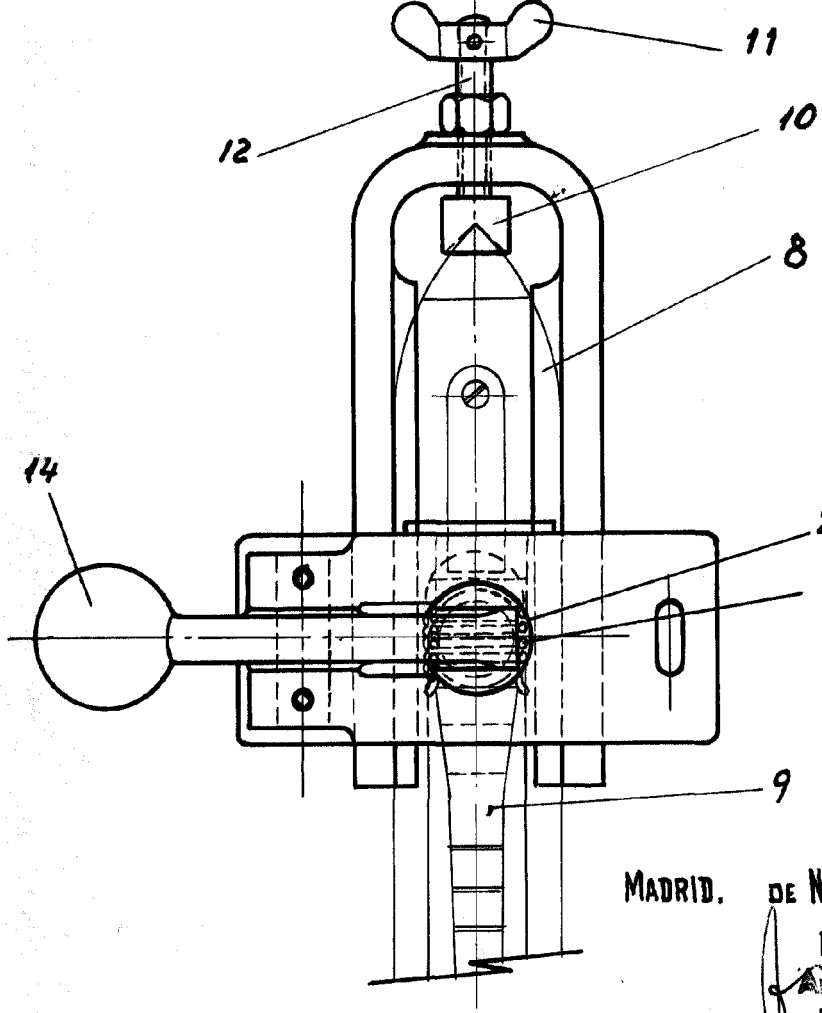


Fig. 2

MADRID, DE NOVIEMBRE DE 1958

P. A

Antonio Ariche

p. p.

ESCALA VARIABLE